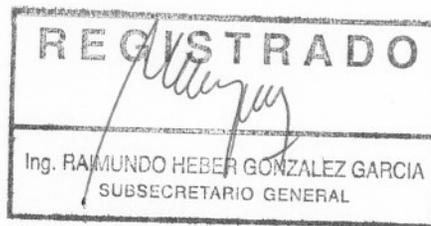




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Avellaneda, 12 de mayo de 2005.

VISTO la Resolución N° 34/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, ad referendum del Consejo Superior Universitario, mediante la cual solicita se anule el llamado a concurso de Profesores Ordinarios para la asignatura Centrales y Protecciones Eléctricas, del Departamento de Electrotecnia, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso fue autorizado por la Resolución N° 992/2004 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando aprobar la propuesta de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 34/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán y anular el llamado a concurso de Profesores Ordinarios, para la asignatura Centrales y Protecciones Eléctricas, del Departamento de Electrotecnia, autorizado por la Reso-



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



lución N° 992/2004 del Consejo Superior Universitario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 348/2005

rbg

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento